



Federico Döring

QEPD la Ley Maduro

Finalmente, Claudia Sheinbaum presentó su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral. “Nada más” transcurrieron 252 días desde que la anunciara en su mañanera del 25 de junio de 2025, y “nada más” 212 días después de que creara su “Comisión Presidencial para la Reforma Electoral”; comisión encabezada por un antiguo militante del Partido Comunista, Pablo Gómez, quien, una vez que probó las mieles del poder, construyó una propuesta para que Morena se perpetúe en el poder.

Esta semana será discutida y rechazada en la Cámara de Diputados, y de inmediato iniciará una campaña del oficialismo en contra de todos los partidos que nos opusimos a la propuesta de Sheinbaum y Pablo Gómez –incluyendo al PVEM y al PT– y que se ganó a pulso el mote de #LeyMaduro, porque pretende el debilitamiento de la democracia y de toda su oposición y, en consecuencia, el fortalecimiento, a la mala, del partido en el poder. Por cuestiones de espacio, me referiré solamente a dos de sus perjudiciales contenidos.

1. Debilitar el sistema de partidos

La manera más eficaz de debilitar a la oposición, y por lo tanto al sistema de partidos y a la democracia, es limitando el financiamiento público y el acceso a los tiempos de radio y televisión. Sobre todo, porque no hay alternativa legal más que financiamiento de sólo 10 por ciento privado y la prohibición de compra de espacios en medios de comunicación. Hoy los morenistas se llenan la boca gritando que hay que ser austeros y darles menos dinero a los partidos, pero eso es exactamente lo contrario de lo que pregona López Obrador cuan-

do era oposición. En efecto, siendo presidente de Morena, en 2017, Obrador interpuso una Acción de Inconstitucionalidad en contra de una reforma electoral en el estado de Yucatán mediante la cual se reducía en un 50 por ciento el financiamiento a los partidos y que había sido avalada por sus diputados locales. En aquella impugnación, Obrador decía lo siguiente:

“[La reforma] no es conforme con los principios rectores en materia electoral, a saber: equidad, certeza, legalidad y objetividad; las garantías de permanencia de los partidos políticos, seguridad jurídica, congruencia, fundamentación y motivación, ni con los derechos humanos [...]”.

Así que, cuando Morena era oposición, estaba en contra de la reducción de financiamiento a los partidos pues ellos, y sólo ellos, cuentan con el financiamiento del narco y del huachicol fiscal, pero ahora que son gobierno, quieren que los partidos reciban menos dinero y menos tiempo en radio y televisión, sabedores de que a Morena le basta con el uso del micrófono de las mañaneras para que, desde ahí, día con día, la “jefa del Estado mexicano” actúe facciosamente como presidenta de Morena, haga campaña para su partido y ataque a la oposición.

2. La nueva fórmula de representación proporcional es una afrenta contra los estados con menor población

Sheinbaum le creyó a Pablo Gómez que su propuesta de asignación de diputados de representación proporcional es más justa. El problema es que ni siquiera Pablo Gómez entiende lo que él mismo propuso. Se trata de una fórmula regresiva, que sólo beneficia a las entidades federativas más pobladas y perjudica a las menos pobladas.

En resumen: se propone que 100 diputados sean votados de entre listas regionales. En el caso de la CdMx, por ejemplo, la circunscripción también abarca los estados de Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; quie-

nes sean candidatos de esas listas, deberán hacer campaña en todos esos estados. ¿Alguien cree que un candidato de Tlaxcala obtendrá más votos que un candidato de la CdMx o de Puebla? Y ese problema se repite en cada una de las cinco circunscripciones en que se divide el país.

Pongo otros dos ejemplos: el peso de Aguascalientes, de apenas 5.77 por ciento del padrón de su circunscripción, opacado por Guanajuato y Nuevo León o el de Campeche opacado por Veracruz, Chiapas y Oaxaca con apenas 5.76

por ciento, y con ello se confirma que no se trata de que el pueblo sabio elija a sus pluris, sino de una simulación de los acordeones pluris de Morena.

En la práctica, lo que veríamos sería una Cámara de Diputados en la que más de la mitad de sus integrantes sean de unas cuantas entidades federativas: Estado de México, Nuevo León, Veracruz, CdMx; y en la que no habría ni un solo diputado de representación proporcional de estados como Baja California Sur, Campeche o Colima.

Y así podríamos seguir desmenuzando cada una de las absurdas y regresivas propuestas de la «Ley Maduro», elaborada por Pablo Gómez y presentada por Sheinbaum. Afortunadamente, esta misma semana todos los partidos –salvo Morena– la desecharemos.

Vicecoordinador de los diputados del PAN